



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

MANUAL DE USUARIO

**INGRESO DE DENUNCIAS VÍA WEB
PARA TEMA DE ANIMALES**

ENERO 2020



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
REQUERIMIENTOS DE USO	3
INICIA UNA DENUNCIA	4
1. Acceso a la interfaz	4
2. Selección del tema a denunciar	5
DENUNCIA TEMA DE ANIMALES	5
3. Menú interactivo para la descripción de los hechos a denunciar	5
4. Opciones de menú interactivo	6
5. Utilizando la interfaz interactiva.....	7
6. Tramita tu denuncia ante la PAOT	12
7. Concluyendo el registro.....	13
8. Registro de denuncia exitoso	13
GLOSARIO.....	14

INTRODUCCIÓN

Como parte de las acciones que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) lleva a cabo con el objetivo de atender y orientar a la ciudadanía en temas ambientales y de ordenamiento territorial; así como la protección, preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico en la Ciudad de México, se pone a disposición una interfaz web interactiva, la cual es capaz de proporcionar atención referente a la presentación de denuncias específicas para el tema de animales.

Esta interfaz, es intuitiva ya que considera las situaciones más reportadas en el tema de denuncias sobre maltrato animal, además coadyuva en el proceso de recepción de denuncias. Es importante destacar que la interfaz permanecerá en constante actualización de información.

REQUERIMIENTOS DE USO

Para el adecuado uso de esta interfaz, deberás considerar los siguientes requerimientos:

- Contar con una conexión a internet.
- En caso de que el trámite de registro de una denuncia se realice desde un equipo de cómputo (PC), la consulta a la interfaz deberás realizarla desde el explorador web Google Chrome actualizado (descargar desde el siguiente enlace: https://www.google.com.mx/chrome/?brand=CHBD&gclid=EAIaIQobChMI_M-Yzu2A5wIVxcDACH1tLQMqEAAAYASAAEgLXOvD_BwE&gclsrc=aw.ds).
- Para el caso de dispositivos móviles, se recomienda utilizar el explorador web predeterminado del dispositivo.
- La información que proporciones deberá ser certera para que la PAOT pueda investigar de la mejor manera los hechos denunciados.

INICIA UNA DENUNCIA

1. Acceso a la interfaz.

- Ingresa a la página web de la PAOT (www.paot.org.mx) (Imagen 1.).
- Selecciona la opción “RECEPCIÓN DE DENUNCIAS” (Imagen 1.).
- Da clic en la opción “Inicia una denuncia” (Imagen 2).



Imagen 1. Página principal de la PAOT

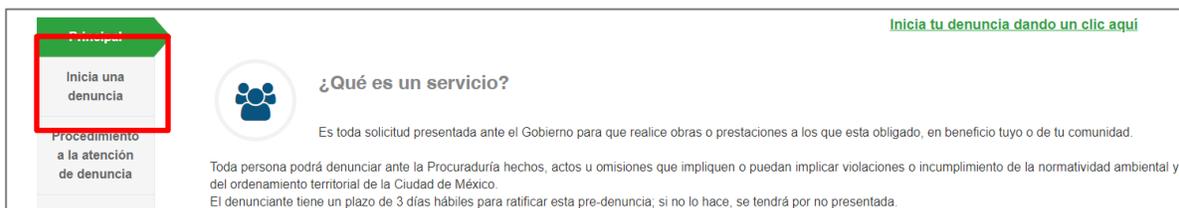


Imagen 2. Inicia una denuncia

2. Selección del tema a denunciar.

Una vez que hayas seleccionado la opción “Inicia una denuncia”, se mostrará una ventana en la cual deberás elegir el tema a denunciar. En este manual se explica cómo iniciar una denuncia en el tema de animales (Imagen 3).

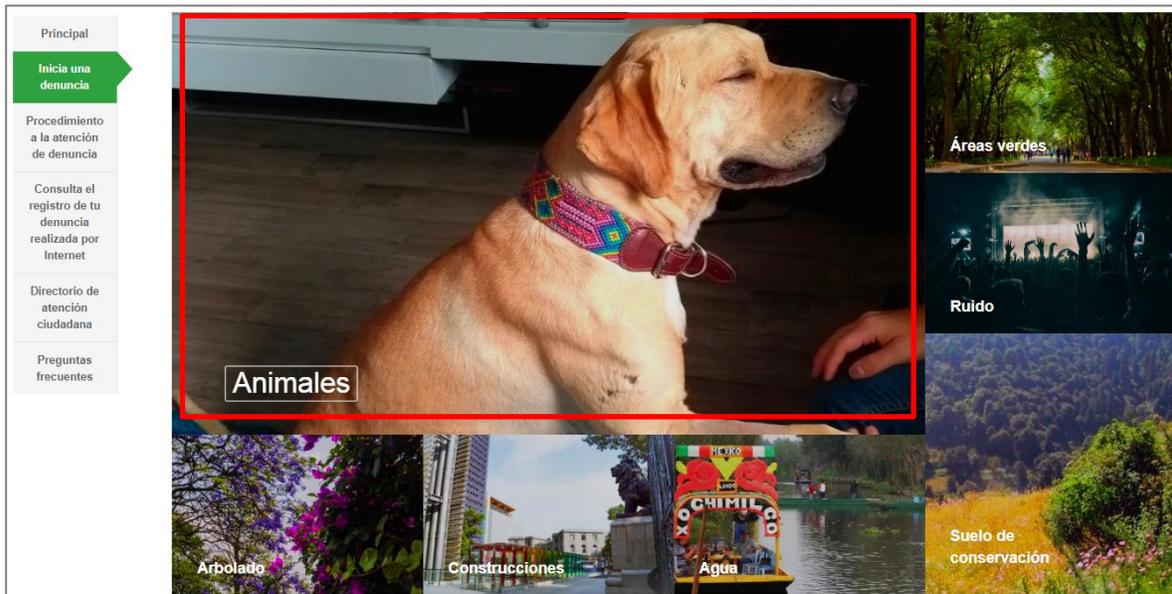


Imagen 3. Menú de temas a denunciar

DENUNCIA TEMA DE ANIMALES

3. Menú interactivo para la descripción de los hechos a denunciar.

Al seleccionar el tema de animales nos desplegará una sección, a través de la cual se ingresarán las características de los hechos a denunciar, con la finalidad de conocer quién es la autoridad competente para recibir y atender tu denuncia. (Imagen 4).

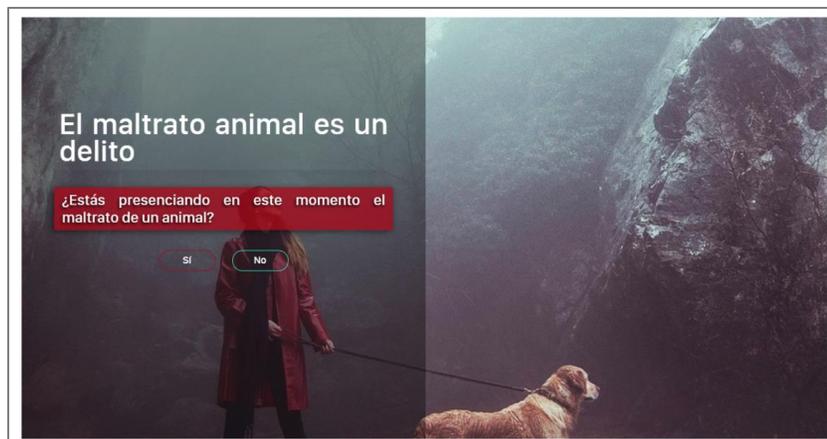


Imagen 4. Menú interactivo

4. Opciones de menú interactivo

- El primer punto que deberás atender, es definir si el maltrato está sucediendo al momento de realizar tu solicitud, por lo que deberás seleccionar una opción (Imagen 5).



Imagen 5. Opciones menú interactivo

- Si nuestra respuesta es “Sí”, la interfaz dará por hecho que el maltrato está sucediendo en ese momento y te brindará la información con la que podrás actuar (Imagen 6).



Imagen 6. Opción “Sí” menú interactivo

- En caso de seleccionar la opción “No”, se mostrará en cuadro de dialogo destacando la importancia de los datos que proporcionarás, podrás continuar con el menú interactivo presionando el botón “Continuar” con un clic (Imagen 7).

Nota: la opción “No”, considera los hechos o situaciones presentadas de manera frecuente u ocasional.

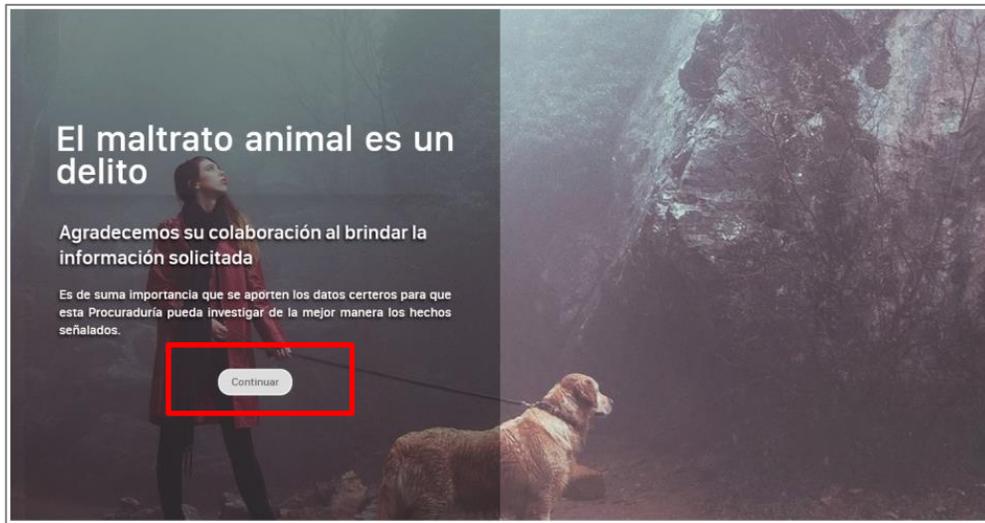


Imagen 7. Opción “No” menú interactivo

5. Utilizando la interfaz interactiva.

A partir de este momento, la interfaz nos llevará paso a paso durante el proceso inicial de tu solicitud para la presentación de una denuncia ante la autoridad competente.

- **A:** Deberás seleccionar con un clic la opción de la ubicación del animal reportado, una vez elegida la opción, continuará el proceso (Imagen 8).
- El botón **i** mostrará la definición de algunas de las opciones (Imagen 8).

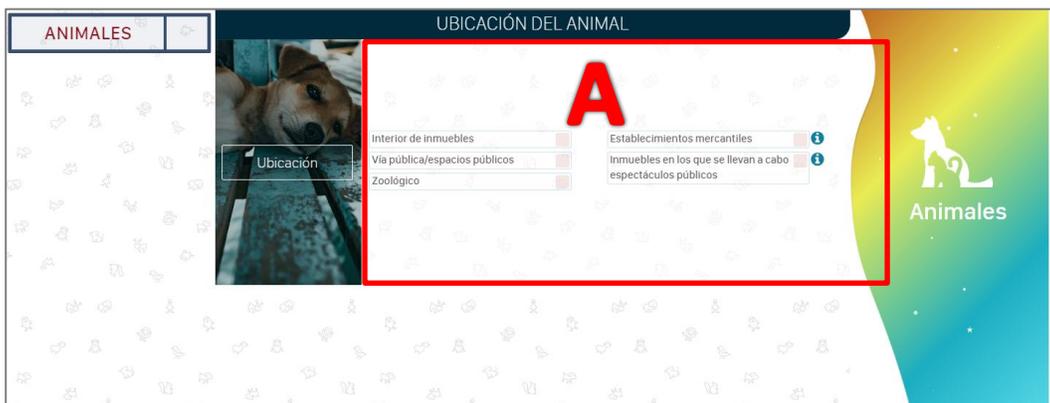


Imagen 8. Ubicación del animal

- **B:** Elegida la opción anterior (ubicación del animal), aparecerá el “estado del animal”, en donde deberás seleccionar una opción para continuar el proceso (Imagen 9).

Imagen 9. Estado del animal

- **C:** Después deberás seleccionar el tipo de animal (Imagen 10).

Imagen 10. Tipo de animal

- Ahora la interfaz mostrará un cuadro de dialogo indicando la descripción de la sección (Imagen 11).
- Clic en (X) para cerrar el cuadro de dialogo y continuar con el proceso (Imagen 11).

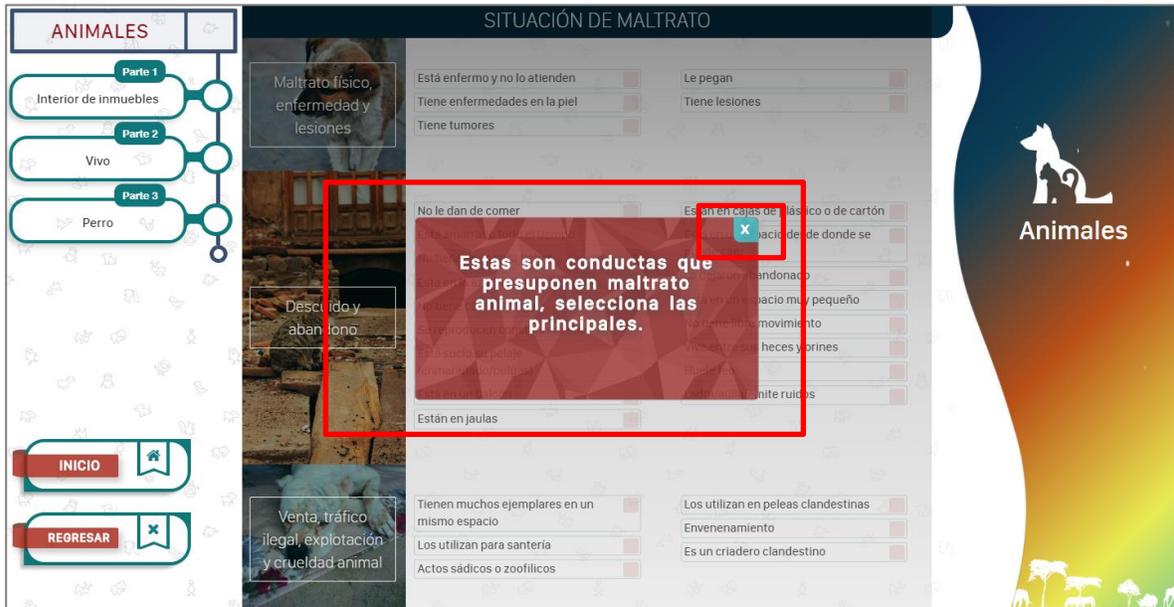


Imagen 11. Descripción de la sección

- **D:** Una vez cerrado el cuadro de dialogo anterior, será necesario seleccionar las situaciones de maltrato hacia el animal. Para el caso específico del animal tipo **perro y gato** podrás seleccionar más de una situación (Imagen 12).



Imagen 12. Selección de situaciones de maltrato

- Al terminar de seleccionar las situaciones, presiona el botón continuar, mismo que aparecerá en la esquina inferior izquierda (Imagen 13).



Imagen 13. Continuar el proceso

- Si alguna de las situaciones reportadas a través de la interfaz interactiva resulta ser competencia de la PAOT, te aparecerá como primera opción los datos de contacto, así como un botón “Denuncia aquí” (Imagen 14), mismo que deberás presionar para iniciar el trámite de la denuncia ante la PAOT (Imagen 17).
- Existe la posibilidad de que alguna de las situaciones reportadas también sean competencia de una entidad ajena a PAOT, en este caso aparecerá la información de las autoridades competentes, así como el listado de las situaciones relacionadas (Imagen14).
- Presione el botón “Ver más” ubicado en la parte inferior central para desplegar la información de todas las autoridades competentes (Imagen14).

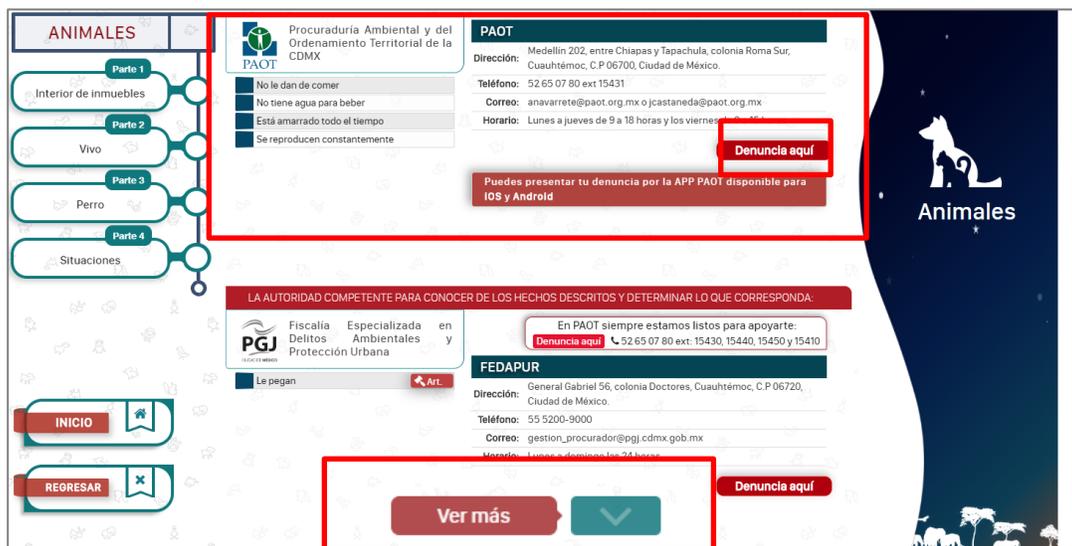


Imagen 14. Autoridades competentes

- En caso de que las situaciones denunciadas no sean competencia de la PAOT, recibirás la información de contacto de la autoridad competente ante la cual podrás acercarte para plantear la problemática (Imagen 15). Sin embargo, en PAOT siempre estamos listos para apoyarte.
- Con el botón “Denuncia aquí”, tendrás la posibilidad de tramitar tu denuncia.

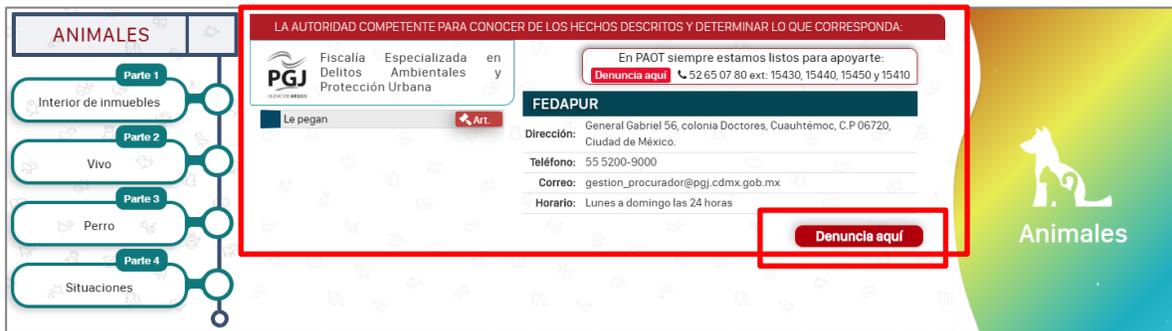


Imagen 15. Información de autoridad competente

Nota: En la interfaz interactiva, se mostrará en la parte superior izquierda el historial de las opciones que hayas elegido, así como los botones de navegación INICIO y REGRESAR (Imagen 16).

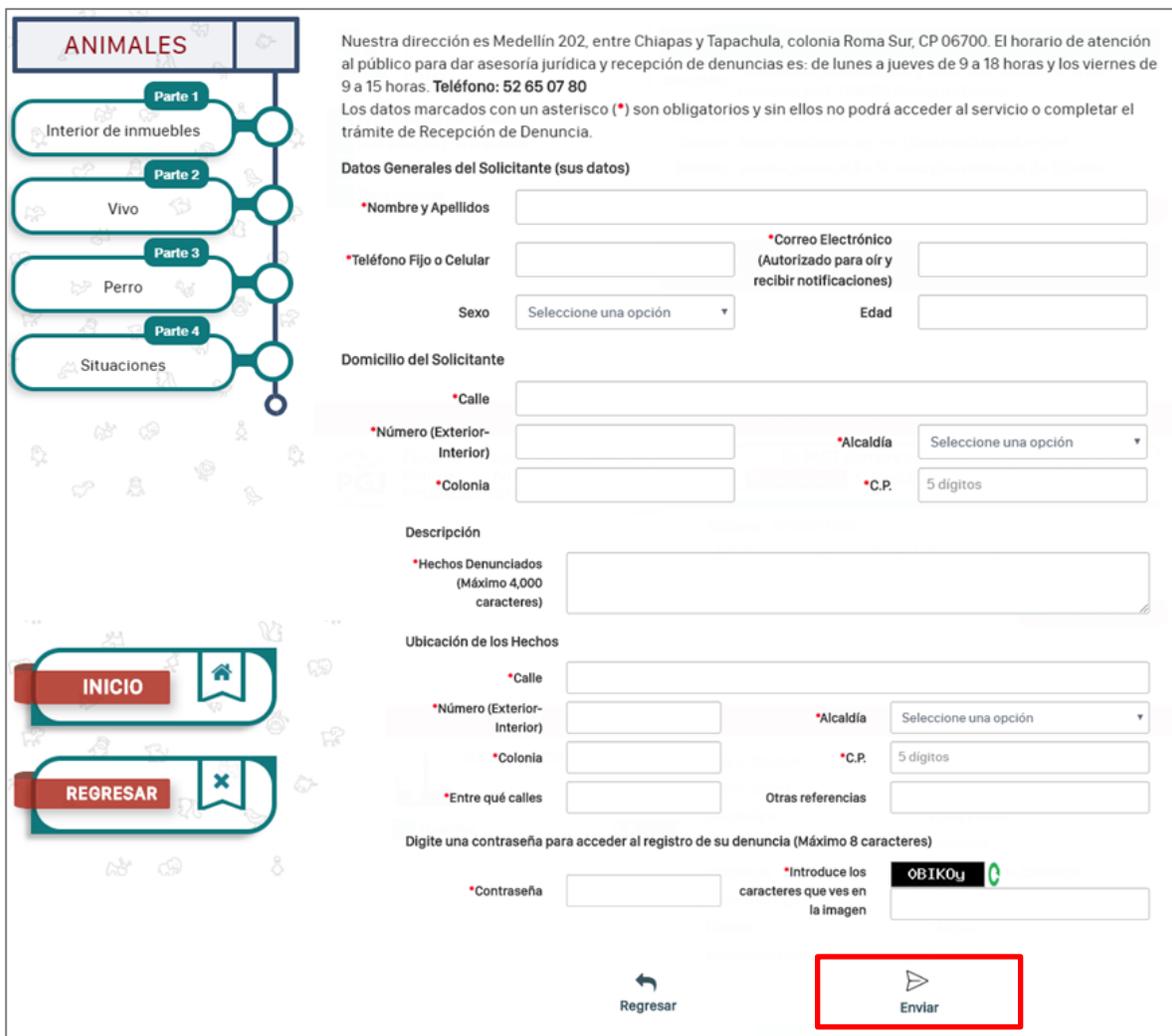
- INICIO: el botón de inicio llevará a la sección principal de la interfaz, teniendo la opción de reiniciar el proceso.
- REGRESAR: al utilizar este botón, te regresa al listado de opciones anterior.



Imagen 16. Historial y botones de navegación

6. Tramita tu denuncia ante la PAOT.

- Una vez que presionaste el botón “Denuncia aquí” de la PAOT (Imagen 14), aparecerá el formulario de denuncia (Imagen 17) el cual deberás llenar con los datos necesarios. Es importante que el formulario sea completado con información verídica.
- Los datos marcados con asterisco rojo son obligatorios, y sin ellos no podrás completar el registro.
- Una vez completada la información solicitada, deberás dar clic en el botón “Enviar” para guardar el registro del trámite de tu denuncia (Imagen 17).



ANIMALES

Nuestra dirección es Medellín 202, entre Chiapas y Tapachula, colonia Roma Sur, CP 06700. El horario de atención al público para dar asesoría jurídica y recepción de denuncias es: de lunes a jueves de 9 a 18 horas y los viernes de 9 a 15 horas. **Teléfono: 52 65 07 80**
 Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de Recepción de Denuncia.

Datos Generales del Solicitante (sus datos)

*Nombre y Apellidos
 *Teléfono Fijo o Celular *Correo Electrónico (Autorizado para oír y recibir notificaciones)
 Sexo Edad
Domicilio del Solicitante
 *Calle
 *Número (Exterior-Interior) *Alcaldía
 *Colonia *C.P.
Descripción
 *Hechos Denunciados (Máximo 4,000 caracteres)
Ubicación de los Hechos
 *Calle
 *Número (Exterior-Interior) *Alcaldía
 *Colonia *C.P.
 *Entre qué calles Otras referencias
Digite una contraseña para acceder al registro de su denuncia (Máximo 8 caracteres)
 *Contraseña *Introduce los caracteres que ves en la imagen

Imagen 17. Formulario de trámite de recepción de denuncia

7. Concluyendo el registro.

- Una vez enviada la información solicitada por la PAOT, la interfaz mostrará una leyenda, la cual indica que los datos proporcionados de la denuncia se han guardado de manera correcta.
- Se asignará un número de folio, con el cual podrás dar seguimiento a tu solicitud.
- Selecciona si deseas que tus datos sean confidenciales y da clic en el botón enviar (Imagen 18).
- Así mismo, se mostrará la leyenda de protección de datos personales, en el cual se establece la manera que se protegerán los datos proporcionados.

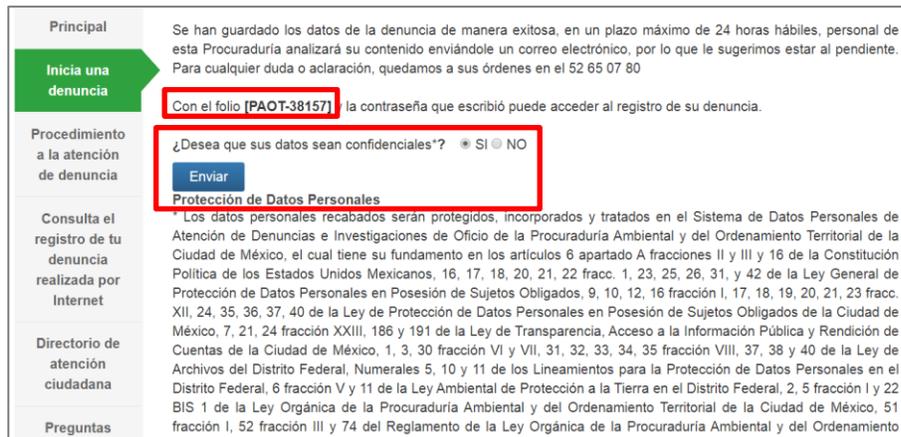


Imagen 18. Concluyendo el registro

8. Registro de denuncia exitoso

Haz concluido el proceso de registro, ahora el personal de la PAOT revisará y se pondrá en contacto contigo, a través de la cuenta de correo electrónico que proporcionaste, por lo que te recomendamos estar al pendiente de tu correo electrónico. (Imagen 19).

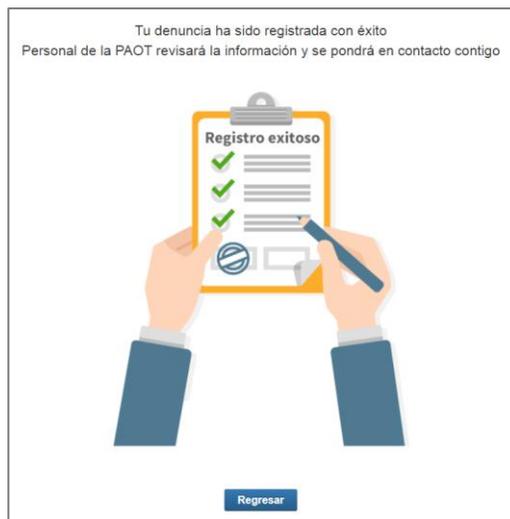


Imagen 19. Registro de denuncia exitoso

GLOSARIO

Interfaz / Interfaz web	Es el conjunto de herramientas, información, gráficos, botones que aparecen en la pantalla al consultar o utilizar una página de internet.
Intuitiva	Característica de una interfaz web, la cual se refiere a que el uso de esta, es de fácil entendimiento.
Explorador web	Aplicación utilizada para realizar consultas en internet.
Herramienta interactiva	Herramienta la cual permite la interacción del usuario con la interfaz.
Formulario de denuncia	Cuestionario utilizado para obtener información útil para la investigación de una denuncia.
Número de folio	Número único identificador de una solicitud.